I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000109

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 27 ENE. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de enero de 2010; el Certificado N°012/2010 del Secretario Municipal(S); el Ord. N°404/22/2010 de la Jefa de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/509/2009 de la Dirección Jurídica; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Trasládase la Patente de Alcohol **rol 400137**, Categoria J "Depósito de Licores", de propiedad de don **HERNÁN ENRIQUE VASCONCELLO ABARCA**, R.U.T. N°05.954.276-1, a la calle Los Presidentes de Chile N°7604 comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARIA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJÁNDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Patentes Comerciales
Tesoreria Municipal
Interesados
Secplan
Concejo (6)